



DECRETO ALCALDICIO N° 1902
APRUEBASE TRANSFERENCIA DE FONDOS
INSTRUYASE PAGO DE CONVENIO
IMPÚTESE A LA CUENTA PRESUPUESTARIA DE LA
CUENTA MUNICIPAL VIGENTE DE FONDOS EXTERNOS
REQUÍNOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

22 JUL 2025

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°1347 de fecha 15.05.2025 que aprueba contrato bajo la modalidad de licitación pública a través del portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N°1725 de fecha 26.06.2025 que aprueba convenio de transferencia de recursos entre la Ilustre Municipalidad de Requinoa y la empresa de aseo Servicios Integrales Tresur Spa, Rut N°77.558.148-4 en atención al bono para trabajadores del rubro de la recolección de residuos domiciliarios y barrido de calles, según la Ley 21.722, asignado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para cancelar el periodo de junio y julio del presente año 2025.

El memo N°929 de fecha 21.07.2025 de la dirección de Secpla que solicita el pago del "convenio para transferencia de recursos", en atención al bono para trabajadores del rubro de la recolección de residuos domiciliarios y barrido de calles, por el monto a pagar correspondiente a los meses de junio y julio de 2025 de \$4.073.080, constituyendo una suma mensual por trabajador de \$92.570. Es relevante mencionar que los montos estipulados anteriormente son en función de 22 trabajadores.

El certificado de disponibilidad presupuestaria N°566 de fecha 21.07.2025.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba presupuesto municipal 2025.

DECRETO :

APRUEBASE transferencia de fondos a la empresa Servicios Integrales Tresur Spa, Rut N°77.558.148-4, por la suma correspondiente a los meses de junio y julio de 2025, por un total de \$4.073.080.

INSTRUYASE transferencia de recursos en atención al bono para trabajadores del rubro de la recolección de residuos domiciliarios y barrido de calles, Ley 21.722, asignado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en el que se acuerda que la Ilustre Municipalidad de Requinoa transferirá a la empresa Servicios Integrales Tresur Spa, Rut N°77.558.148-4 el monto correspondiente a los meses de junio y julio de 2025 por un total de \$4.073.080, constituyendo un monto mensual por trabajador de \$92.570. Es relevante mencionar que los montos estipulados anteriormente son en función de 22 trabajadores.

IMPÚTESE a la cuenta N°215.24.01.999.000.000, denominada "Otras transferencias al sector privado" área de gestión "Servicios comunitarios", programa "Servicios de Aseo y Vertedero" del presupuesto municipal vigente 2025 que se encuentra en fondos externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL

WVM/LGE/DMS/HOY/aqr

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Finanzas (1)
Secpla (1)
Medio ambiente (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE



MEMO: 929 /

REF: Solicita pago de convenio bono de aseo
2025.

Requínoa, 21 de julio de 2025.

**DE : DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA**

**A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE**

1. Junto con saludar, mediante el presente, me dirijo a usted para solicitar el pago del "Convenio para transferencia de recursos", en atención al bono para trabajadores del rubro de la recolección de residuos domiciliarios y barrido de calles, de acuerdo a la ley 21.722 y según Decreto Alcaldicio N°1725 de fecha 26.06.2025 que aprueba convenio para transferencia de recursos asignado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
2. Solicita aprobación para transferencia de fondos a la empresa Servicios Integrales Tresur Spa, Rut N°77.558.148-4, correspondiente al periodo de junio y julio de 2025, por un monto de \$4.073.080.
3. Se transferirá a la empresa Servicios Integrales Tresur Spa, RUT N°77.558.148-4 un monto total de \$4.073.080, por el periodo de junio y julio del año 2025, constituyendo un pago mensual por trabajador de \$92.570. Los montos mencionados son en función de 22 trabajadores.
4. Impútese a la cuenta contable N°215.24.01.999.000.000 denominada "Otras transferencias al sector privado" del presupuesto municipal vigente, área: Servicios Comunitarios, programa: Servicio de Aseo y Vertedero, que se encuentra en fondos externos.
5. Lo anterior para su aprobación mediante Decreto Alcaldicio.



**DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA**

DMS/HOY/aqr
Distribución:
-Alcaldía
-Aseo y Ornato
-Secpla



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° 566 / AÑO 2025

Requinoa, 21 de Julio 2025

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requinoa cuenta con el presupuesto vigente aprobado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°01 de fecha 13 de Diciembre del 2024 según consta en certificado N° 12 y Decreto Alcaldicio N° 3845 del 17 de Diciembre del 2024; para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en el Presupuesto Municipal año 2025.

ÁREA GESTIÓN	SERVICIOS COMUNITARIOS
PROGRAMA	SERVICIOS DE ASEO Y VERTEDERO
CÓDIGO CUENTA	215-24-01-999-000-000
DESCRIPCIÓN	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO
PRESUPUESTO VIGENTE 2025	\$ 30.000.000.-
OBLIGACIÓN	\$ 13.994.839.-
SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 16.005.161.-

MONTO SOLICITADO	\$ 4.073.080.-
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 11.932.081.-

Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE SECPLA, para la entrega de bono Subdere al "Servicio de recolección de residuos domiciliarios y barrido de calles de la comuna de Requinoa", correspondiente a los meses de junio y julio 2025.-

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.



DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA